



REPORTE MENSUAL DE MUERTES VIOLENTAS Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN CHIAPAS

Junio 2024





PRESENTACIÓN

Este documento forma parte de una serie de reportes mensuales que actualizan las cifras de las muertes violentas de mujeres y violencia contra las mujeres.

Su objetivo es mostrar la evolución de los delitos y violencias de los que las mujeres son comúnmente víctimas, mostrando datos de los años 2023 y al mes de mayo de 2024.

Este reporte comprende el seguimiento de muertes de mujeres víctimas de feminicidio, homicidio doloso, lesiones dolosas, corrupción de menores, secuestro, trata de personas, extorsión y otros delitos que atentan contra la integridad corporal y la libertad personal, así como la violencia familiar, cuya fuente de información son las tablas de Incidencia delictiva y de víctimas que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), y que se encuentran en:

https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published

A la fecha de cierre de este reporte la fuente no ofrece datos de nacimientos en niñas y adolescentes al cierre de mayo de 2024, por lo que se presentan a marzo en este reporte. Estos datos son obtenidos de la Secretaría de Salud y se encuentran en:

http://dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/bdc_nacimientos_gobmx.html

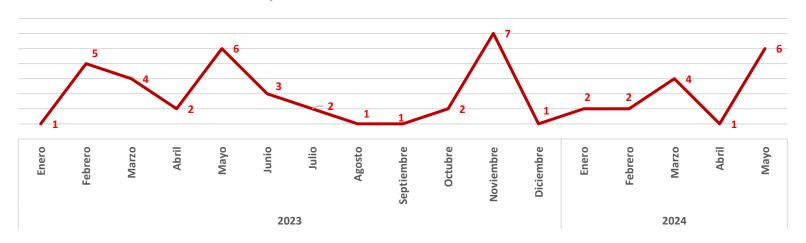
El interés institucional con este reporte es monitorear las formas más comunes de violencias contra la mujeres y su tendencia.





FEMINICIDIOS

Chiapas. Víctimas de feminicidio 2023-2024



Para 2024, a mayo, se han registrado 15 feminicidios en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. En mayo se tuvo el mes con la mayor cifra en lo que va de 2024.

Comparado con los cinco primeros meses de 2023 en que se registraron 16 feminicidios, el año 2024 muestra un patrón de comportamiento similar a 2023.

El promedio de feminicidios en 2023 fue de 3.2 por mes, y en lo que va de 2024 ha sido de 3, lo que muestra una tendencia de una muy ligera reducción para 2024.

Código Penal del Estado de Chiapas: Artículo 164 Bis.- Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género,



| Feminicidios en 2024 por arma utilizada | | |
|--|----|-----|
| Total | 15 | % |
| Con arma de fuego | 3 | 20% |
| Con arma blanca | 5 | 33% |
| Con otro elemento | 7 | 47% |

Desde marzo de 2024 se ha venido incrementando la proporción del uso de arma de fuego en los feminicidios, y de marzo a mayo pasaron de ser el 11% al 20%.

| Feminicidios en 2024 por edad de las víctimas | | |
|--|----|-------|
| Total | 15 | % |
| Menores de edad (0-17) | 3 | 20.0% |
| Adultos (18 y más) | 12 | 80.0% |
| Edad no especificada | 0 | 0.0% |

En 2024, se ha venido incrementando el porcentaje de feminicidios sobre menores de edad., ya que en el mes de abril solo lo fueron el 11%, y en mayo prácticamente se duplicó al 20%.



| Municipio | carpetas de investigación por feminicidio en 2024 |
|---------------------|---|
| Tapachula | 3 |
| La Concordia | 1 |
| Huehuetán | 1 |
| Mapastepec | 1 |
| Palenque | 1 |
| Simojovel | 1 |
| Tecpatán | 1 |
| Tuxtla Gutiérrez | 1 |
| Venustiano Carranza | 1 |
| Villa Corzo | 1 |
| Benemérito de las | |
| Américas | 1 |

Al mes de febrero de 2024 habían ocurrido feminicidios en 4 municipios, y un mes después (marzo) habían ocurrido en 7 municipios, y a abril en 8 municipios. En mayo se habían registrado en 11 municipios

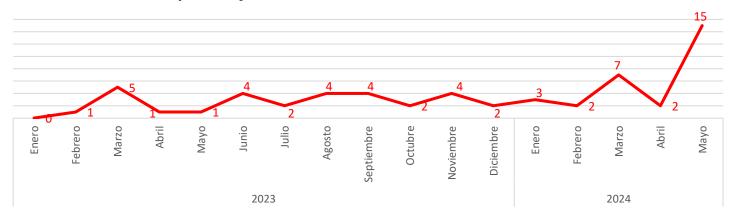
De los municipios con ocurrencia de feminicidios solo Simojovel y Benemérito de las Américas tienen predominancia de población indígena, y 3 son municipios de la zona costa





HOMICIDIO DOLOSO

Chiapas. Mujeres víctimas de homicidio doloso 2023-2024



En los cinco primeros meses de 2024 se han registrado 29 homicidios dolosos de mujeres. En el mismo periodo de 2023 se habían registrado solamente 8, lo que muestra que en lo que va de 2024 se incrementaron más del triple. Mayo de 2024 ha sido el mes con la mayor cifra de este tipo de violencia contra las mujeres en los últimos años, siendo junto con marzo de este año los meses con mayor número.

En 2023, como promedio mensual se tuvieron 2.5 carpetas de investigación por homicidio doloso, promedio que es mayor en los primeros cinco meses de 2024 (6). Lo anterior denota un incremento de un homicidio doloso de mujeres más por mes para 2024, respecto a 2023.

Artículo 15.-Concepto de Dolo y Culpa.- Las conductas delictivas sólo pueden realizarse dolosa o culposamente.

Obra con dolo directo el que sabe lo que hace y quiere hacerlo.

Obra con dolo eventual el que previendo como posible el resultado típico acepta su realización.

El dolo directo aplica para las consecuencias directas y/o necesarias de la conducta y el dolo eventual aplica para las consecuencias concomitantes de la misma. (Código Penal del Estado de Chiapas).





| Homicidios dolosos en 2024 por arma utilizada | | |
|--|----|-----|
| Total | 29 | % |
| Con arma de fuego | 26 | 90% |
| Con arma blanca | 1 | 3% |
| Con otro elemento | 2 | 7% |

En 2023, el 86% de las mujeres víctimas de homicidio doloso fueron asesinadas con algún tipo de arma, y para los primeros cinco meses de 2024 se incrementó al 90%

| Homicidios por edad | | |
|------------------------|----|-------|
| Total | 29 | % |
| Menores de edad (0-17) | 1 | 3.4% |
| Adultos (18 y más) | 28 | 96.6% |

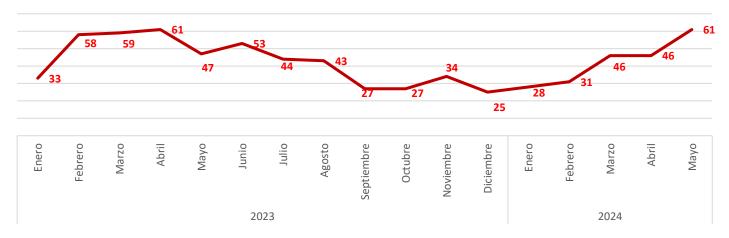
En 2023 siete de cada 10 homicidios dolosos fueron sobre mujeres mayores de 18 años. En los municipios registrados a mayo de 2024, uno fue sobre una mujer menor de edad.





LESIONES DOLOSAS

Chiapas. Mujeres víctimas de lesiones dolosas 2023-2024



Al cierre de 2023 se registraron 511 mujeres víctimas de lesiones dolosas, lo que significa 42 en promedio por cada mes, mientras que a mayo de 2024 se han tenido 42 en promedio, lo que significa una constante de los casos al inicio de 2024, con una tendencia constante desde enero de este año.

La consideración del incremento de víctimas en este delito contra las mujeres es importante porque las lesiones dolosas contra mujeres son una medida de la violencia contra ellas y precursoras del feminicidio, homicidio doloso y suicidio en mujeres. Este delito debe considerarse el indicador típico de la violencia contra las mujeres.

Artículo 15.-Concepto de Dolo y Culpa.- Las conductas delictivas sólo pueden realizarse dolosa o culposamente.

Obra con dolo directo el que sabe lo que hace y quiere hacerlo.

Obra con dolo eventual el que previendo como posible el resultado típico acepta su realización.

El dolo directo aplica para las consecuencias directas y/o necesarias de la conducta y el dolo eventual aplica para las consecuencias concomitantes de la misma.

Artículo 165.- Comete el delito de lesiones, el que cause a otra persona cualquier alteración en su salud (Código Penal para el Estado de Chiapas).



| Lesiones dolosas en 2024 por arma utilizada | | |
|--|-----|------|
| Total | 215 | % |
| Con arma de fuego | 20 | 9.3% |
| Con arma blanca | 11 | 5% |
| Con otro elemento | 184 | 86% |

A diciembre de 2023, en el 89% de los casos de lesiones dolosas no se usaron armas, sino un elemento diferente, proporción que prácticamente se conserva a mayo de 2024.

| Lesiones dolosas en 2024 por edad de las víctimas | | |
|--|-----|-------|
| Total | 215 | % |
| Menores de edad (0-17) | 15 | 7.0% |
| Adultos (18 y más) | 200 | 93.0% |

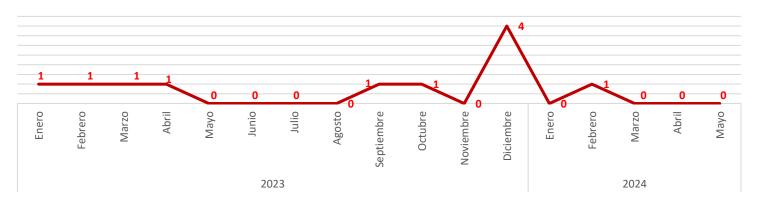
De las lesiones dolosas que han tenido lugar en 2024, el 4.5% fueron actuadas sobre menores de edad en el mes de abril, y en mayo llegó al 7%.





CORRUPCIÓN DE MENORES

Chiapas. Mujeres víctimas de corrupción de menores 2023-2024



Al cierre de 2023, se registran 10 niñas víctimas de corrupción de menores en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado, lo que es prácticamente una mujer menor víctima cada dos meses.

Al mes de mayo de 2024 ha tenido lugar un caso en carpeta de investigación, lo cual corresponde a la cuarta parte de los actos en el mismo periodo de 2023, reducción que equivale a 75% para 2024.

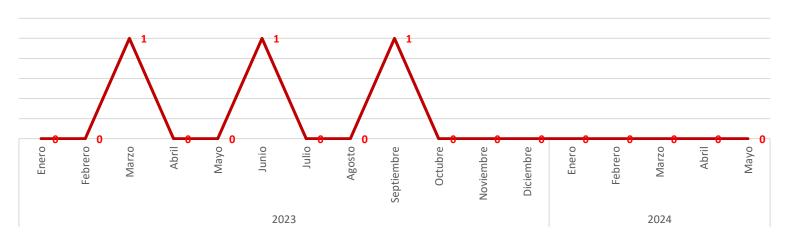
Corrupción de menores: comerciar, distribuir, exponer, hacer circular u ofertar a menores de dieciocho años de edad o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, libros, escritos, grabaciones, filmes, fotografías, anuncios impresos, imágenes u objetos de carácter lascivo o sexual (reales o simulados), sea de manera física, o a través de cualquier medio. Asimismo, obligarlos, procurarlos, inducirlos o facilitarles, por cualquier medio, a realizar actos de exhibicionismo corporal, lascivos o sexuales (simulados o no), prostitución, ebriedad, consumo de drogas o enervantes, prácticas sexuales o a cometer hechos delictuosos. Procurar o facilitar la práctica de la mendicidad. Cuando de la práctica reiterada de los actos de corrupción se adquieran los hábitos de alcoholismo, farmacodependencia, se dedique a la prostitución, práctica de actos sexuales, a formar parte de una asociación delictuosa o de la delincuencia organizada (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).





TRATA DE PERSONAS

Chiapas. Mujeres víctimas de trata de personas 2023-2024



En 2023 se tuvieron 3 mujeres víctimas de trata de personas en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

Al mes de mayo de 2024 no se ha integrado carpeta alguna de investigación por este delito contra mujeres.

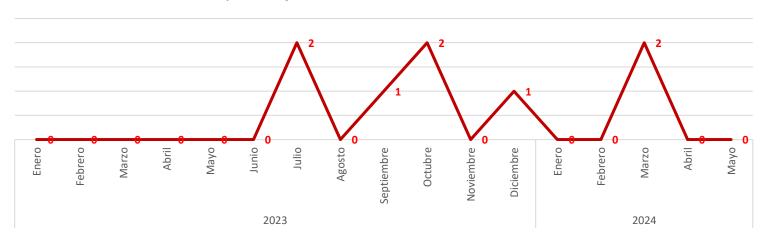
Trata de personas: promover, solicitar, ofrecer, facilitar, conseguir, trasladar, entregar o recibir, para sí o para un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, engaño o abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes. Así como todas las conductas previstas en la Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).





SECUESTRO

Chiapas. Mujeres víctimas de secuestro 2023-2024



Al cierre de 2023, se integraron 6 casos contra las mujeres por este delito ante las fiscalías, y al mes de abril de 2024 solo se han tenido dos víctimas de secuestro.

En 2023 no se tuvo ningún caso en el primer semestre, pero en 2024 ya se tiene uno en los primeros cinco meses.

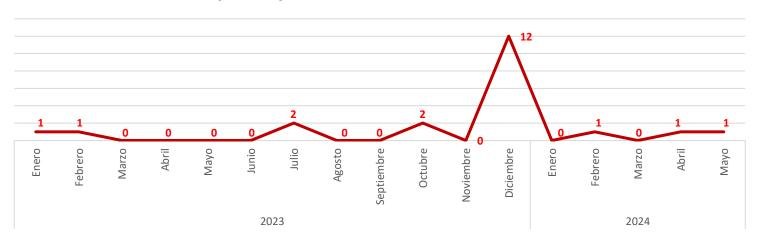
Secuestro: privar de la libertad a una persona, el cual incluye: secuestro extorsivo, secuestro con calidad de rehén, secuestro para causar daño, secuestro exprés, otro tipo de secuestro (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).





EXTORSIÓN

Chiapas. Mujeres víctimas de extorsión 2023-2024



En 2023 se registraron 18 casos de extorsión a mujeres en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. De enero a abril de 2023 se tuvieron 2 casos, y en el mismo periodo de 2024 también dos.

La tendencia de 2024 es similar al comportamiento de 2023 para este delito contra las mujeres.

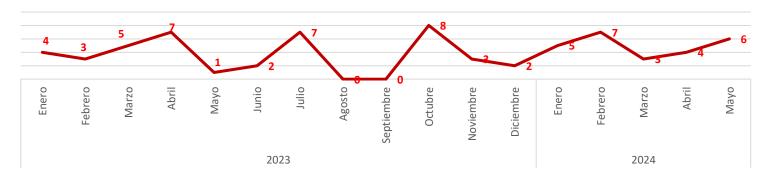
Extorsión: Acción que obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral; esta última puede ser realizada mediante vía telefónica, correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).





OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL

Chiapas. Mujeres víctimas de otros delitos que tentan contra la vida y la integridad corporal 2023-2024



En 2023 se registraron 42 mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra su vida y su integridad corporal en carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado. Ello significa 3.5 de estos delitos en promedio cada mes.

Al mes de mayo de 2024 se tienen 19 mujeres víctimas mujeres por este delito, esto es, cantidad similar a la de los cinco primeros meses de 2023 (20).

Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal: conductas delictivas que atentan contra la vida y la integridad personal, incluyendo: inducción o ayuda al suicidio; y peligro de contagio, inseminación artificial no consentida, entre otros. (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).





OTROS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL



Durante 2023 se registraron 92 mujeres víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal en las carpetas de investigación integradas en las fiscalías del estado.

En 2023, el promedio mensual de estos delitos contra las mujeres fue de 7.6, y en 2024 al mes de mayo se presentaron 65 víctimas, que arroja un promedio mensual de 13, esto es, que a mayo de 2024 se tiene un incremento de casi 50% respecto a los primeros cinco meses de 2023, con una tendencia constante de crecimiento desde enero de 2024.

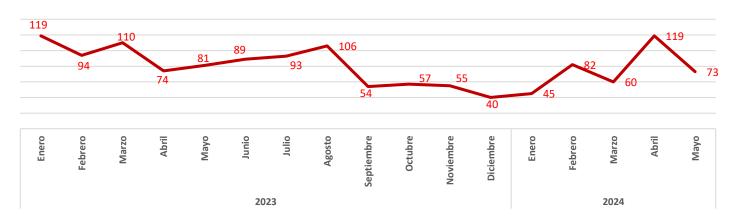
Otros delitos que atentan contra libertad personal: otras conductas delictivas relacionadas con la privación ilegal de la libertad, incluyendo: Intermediación, colaboración, asesoría, intimidación a la víctima y otros actos relacionados con la privación ilegal de la libertad; simulación (auto secuestro); desaparición forzada de personas cometidas por particulares, retención y sustracción de incapaces, o cualquier otro que reúna los supuestos de conducta antes expuestos (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).





VIOLENCIA FAMILIAR

Chiapas. Carpetas de investigación integradas por violencia familiar 2022-2023



Al mes de mayo de 2024 se han integrado 379 carpetas de investigación por este delito, lo que significa un promedio mensual de 76 carpetas.

Durante 2023, se integraron 972 carpetas de investigación en las fiscalías del estado por violencia familiar, lo que significa un promedio mensual de 81 carpetas.

Lo anterior muestra una tendencia de ligera reducción de las carpetas de investigación de violencia familiar en los primeros cinco meses de 2024.

Violencia Familiar: ejercer por acción u omisión, cualquier tipo de violencia física, psicoemocional, sexual o patrimonial, dentro o fuera del domicilio familiar en contra del o la cónyuge, la concubina o el concubinario, el pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin límite de grado, o el pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, el adoptante o adoptado, o sobre el incapaz por el que es tutor o curador (Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 Manual de llenado).





VIOLENCIA FAMILIAR

| Municipio | Carpetas de investigación por violencia familiar acumulado a mayo de 2024 |
|----------------------------|---|
| Acapetahua | 6 |
| Amatán | 2 |
| Benemérito de las Américas | 2 |
| Berriozábal | 7 |
| Cacahoatán | 3 |
| Catazajá | 6 |
| Chamula | 1 |
| Chiapa de Corzo | 10 |
| Chilón | 2 |
| Cintalapa | 9 |
| Coapilla | 1 |
| Comitán de Domínguez | 4 |
| Copainalá | 1 |
| Frontera Hidalgo | 2 |
| Huehuetán | 2 |
| Huixtla | 4 |
| Ixtacomitán | 1 |
| Ixtapa | 2 |
| Ixtapangajoya | 1 |
| Jiquipilas | 3 |
| Jitotol | 2 |
| Juárez | 7 |
| Larráinzar | 1 |
| Las Margaritas | 1 |

| Municipio | Carpetas de investigación por violencia familiar acumulado a mayo de 2024 |
|----------------------------|---|
| Mazatán | 3 |
| Metapa | 2 |
| Motozintla | 1 |
| Ocosingo | 7 |
| Ocozocoautla de Espinosa | 4 |
| Ostuacán | 5 |
| Palenque | 13 |
| Pichucalco | 5 |
| Pijijiapan | 2 |
| Pueblo Nuevo Solistahuacán | 1 |
| Reforma | 7 |
| San Cristóbal de las Casas | 21 |
| San Juan Cancuc | 1 |
| Sitalá | 1 |
| Suchiapa | 4 |
| Suchiate | 1 |
| Tapachula | 44 |
| Teopisca | 1 |
| Tila | 2 |
| Tonalá | 5 |
| Tumbalá | 1 |
| Tuxtla Chico | 2 |
| Tuxtla Gutiérrez | 160 |
| Villa Corzo | 1 |
| Villaflores | 5 |
| Zinacantán | 1 |

En marzo de 2024 los casos de violencia familiar se limitaban a 38 municipios, pero en abril de 2024 ya se presentaron en 48, además de incremento importante de casos en municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula

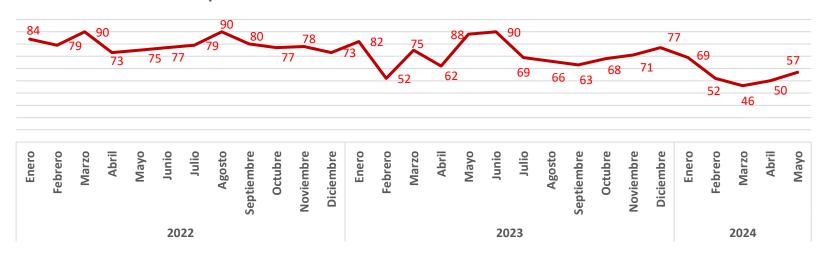
Entre los municipios con mayor registro de casos están municipios de la zona metropolitana de Tuxtla Gutiérrez y de la costa desde Tapachula a Tonalá. Dentro de esta lista, los municipios indígenas muestran el menor número de casos, pero ello esta relacionados con la menor presencia de puntos de denuncia y la normalización de la violencia

También hay que reconocer que el número de carpetas de investigación que integra la Fiscalía no son representantes de la magnitud de la violencia familiar, ya que a través del BAESVIM se identifica un número bastante mayor de registros de atención, que el de las carpetas integradas.



EMBARAZOS EN NIÑAS

Chiapas. Partos atendidos en niñas de 10 a 14 años 2023-2024



Como el más cercano indicador del embarazo en niñas, se ha medido el número de partos atendidos en niñas de 10 a 14 años que registra el Sistema de Información en Salud de la Secretaría de Salud.

En 2023 se habían atendido por el sector salud, 863 partos en niñas de 10 a 14 años que residen en Chiapas, y en ese año el promedio mensual fue de 72 partos en niñas.

Al comparar el número de partos atendidos en los cinco primeros meses de 2023 y de 2024, el año 2024 inicia con un promedio de partos (55) menor que 2023, lo que deja ver una tendencia de disminución anual, a mayo, de 23%.





EMBARAZOS EN NIÑAS POR MUNICIPIO

| Municipio | Nacimientos en Niñas de 10 a 14 años en mayo de 2024 |
|---------------------------------|--|
| 089 TAPACHULA | 8 |
| 052 LAS MARGARITAS | 5 |
| 019 COMITÁN DE DOMÍNGUEZ | 3 |
| 059 OCOSINGO | 3 |
| 002 ACALA | 2 |
| 023 CHAMULA | 2 |
| 041 LA INDEPENDENCIA | 2 |
| 043 IXTACOMITÁN | 2 |
| 046 JIQUIPILAS | 2 |
| 061 OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA | 2 |
| 064 OXCHUC | 2 |
| 096 TILA | 2 |
| 098 TOTOLAPA | 2 |
| 099 LA TRINITARIA | 2 |

| Municipio | Nacimientos en Niñas de 10 a 14 años en mayo de 2024 |
|-----------------------------------|--|
| 003 ACAPETAHUA | 1 |
| 005 AMATÁN | 1 |
| 009 ARRIAGA | 1 |
| 012 BERRIOZÁBAL | 1 |
| 014 EL BOSQUE | 1 |
| 020 LA CONCORDIA | 1 |
| 027 CHIAPA DE CORZO | 1 |
| 034 FRONTERA COMALAPA | 1 |
| 054 MAZATÁN | 1 |
| 057 MOTOZINTLA | 1 |
| 065 PALENQUE | 1 |
| 067 PANTEPEC | 1 |
| 075 LAS ROSAS | 1 |
| 076 SABANILLA | 1 |
| 106 VENUSTIANO CARRANZA | 1 |
| 114 BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS | 1 |

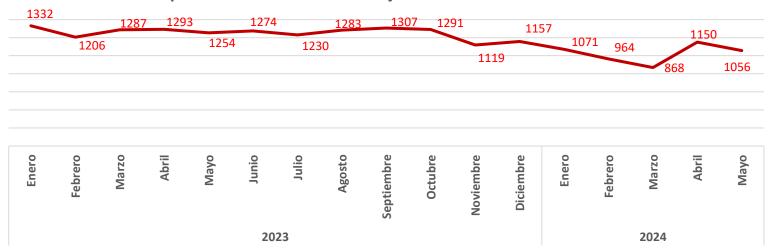
En mayo de 2024 en 30 de los 125 municipios se registraron partos atendidos en niñas.

Entre los municipios con número mayor de embarazos en niñas están municipios de número de mayor habitantes. pero sobresalen municipios predominancia con indígena.



EMBARAZOS EN ADOLESCENTES

Chiapas. Partos atendidos en mujeres de 15 a 19 años 2023-2024



En los cinco primeros meses de 2024 se habían atendido por el sector salud, 5,109 nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años que residen en Chiapas, cuando en 2023 fueron en esos meses 6,372.

En los cinco primeros meses de 2024 se aprecia una reducción del 19% en el número de partos atendidos en adolescentes respecto a los mismos meses de 2023.

En los primeros cinco meses de 2023 se tuvo un promedio mensual de 1,275 partos en mujeres de ese grupo de edad, en tanto, que en el mismo periodo de 2024 el promedio mensual fue de 1.022, lo que expresa una reducción de los nacimientos en adolescentes al inicio de 2024, lo que muestra una ligera disminución desde 2023.





EMBARAZOS EN ADOLESCENTES POR MUNICIPIO

| Municipio | Nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años en mavo 2024 |
|--------------------------------|--|
| 059 OCOSINGO | 63 |
| 089 TAPACHULA | 60 |
| 101 TUXTLA GUTIÉRREZ | 57 |
| 052 LAS MARGARITAS | 55 |
| 019 COMITÁN DE DOMÍNGUEZ | 37 |
| 031 CHILÓN | 33 |
| 061 OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA | 31 |
| 065 PALENQUE | 31 |
| 064 OXCHUC | 30 |
| 096 TILA | 29 |
| 027 CHIAPA DE CORZO | 22 |
| 078 SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS | 22 |
| 108 VILLAFLORES | 22 |
| 004 ALTAMIRANO | 20 |
| 099 LA TRINITARIA | 19 |
| 077 SALTO DE AGUA | 16 |
| 087 SUCHIATE | 14 |
| 107 VILLA CORZO | 13 |
| 012 BERRIOZÁBAL | 13 |
| 020 LA CONCORDIA | 12 |
| 041 LA INDEPENDENCIA | 12 |
| 057 MOTOZINTLA | 12 |
| 057 MOTOZINTLA 054 MAZATÁN | 11 |
| 074 REFORMA | 11 |
| | ** |
| 106 VENUSTIANO CARRANZA | 11 |
| 008 ANGEL ALBINO CORZO | |
| 017 CINTALAPA DE FIGUEROA | 10 |
| 040 HUIXTLA | 10 |
| 085 SOYALÓ | 10 |
| 093 TENEJAPA | 10 |
| 094 TEOPISCA | 10 |
| 103 TUZANTÁN | 10 |
| 013 BOCHIL | 9 |
| 067 PANTEPEC | 9 |
| 081 SIMOJOVEL | 9 |
| 102 TUXTLA CHICO | 9 |
| 111 ZINACANTÁN | 9 |
| 051 MAPASTEPEC | 8 |
| 075 LAS ROSAS | 8 |
| 076 SABANILLA | 8 |
| 097 TONALÁ | 8 |
| 109 YAJALÓN | 8 |
| 026 CHENALHÓ | 7 |
| 037 HUEHUETÁN | 7 |
| 044 IXTAPA | 7 |
| 047 JITOTOL | 7 |
| 062 OSTUACÁN | 7 |
| 005 AMATÁN | 6 |
| 009 ARRIAGA | 6 |
| 015 CACAHOATÁN | 6 |
| 022 CHALCHIHUITÁN | 6 |
| 030 CHICOMUSELO | 6 |
| 034 FRONTERA COMALAPA | 6 |
| 046 JIQUIPILAS | 6 |
| 048 JUÁREZ | 6 |
| 049 LARRÁINZAR | 6 |
| 071 VILLA COMALTITLÁN | 6 |
| 079 SAN FERNANDO | 6 |

| | Nacimientos en |
|--------------------------------------|-------------------------|
| Municipio | adolescentes de 15 a 19 |
| Municipio | años en mayo 2024 |
| 080 SILTEPEC | 6 |
| 086 SUCHIAPA | 6 |
| 014 EL BOSQUE | 5 |
| 023 CHAMULA | 5 |
| 024 CHANAL | 5 |
| 069 PIJIJIAPAN | 5 |
| 114 BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS | 5 |
| 115 MARAVILLA TENEJAPA | 5 |
| 124 MEZCALAPA | 5 |
| 002 ACALA | 4 |
| 021 COPAINALÁ | 4 |
| 068 PICHUCALCO | 4 |
| 072 PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACÁN | • |
| 083 SOCOLTENANGO 100 TUMBALÁ | 4 |
| | <u> </u> |
| 003 ACAPETAHUA | 3 |
| 011 BELLA VISTA 025 CHAPULTENANGO | 3 3 |
| 053 MAZAPA DE MADERO | 3 |
| 073 RAYÓN | 3 |
| 104 TZIMOL | 3 |
| 122 EL PARRAL | 3 |
| 999 NO ESPECIFICADO | 3 |
| 001 ACACOYAGUA | 2 |
| 006 AMATENANGO DE LA FRONTERA | 2 |
| 016 CATAZAJÁ | 2 |
| 033 FRANCISCO LEÓN | 2 |
| 035 FRONTERA HIDALGO | 2 |
| 039 HUITIUPÁN | 2 |
| 043 IXTACOMITÁN | 2 |
| 055 METAPA | 2 |
| 066 PANTELHÓ | 2 |
| 082 SITALÁ | 2 |
| 084 SOLOSUCHIAPA | 2 |
| 091 TAPILULA | 2 |
| 105 UNIÓN JUÁREZ | 2 |
| 112 SAN JUAN CANCUC | 2 |
| 116 MARQUÉS DE COMILLAS | 2 |
| 117 MONTECRISTO DE GUERRERO | 2 |
| 007 AMATENANGO DEL VALLE | 1 |
| 018 COAPILLA | 1 |
| 029 CHICOASÉN | 1 |
| 032 ESCUINTLA | 1 |
| 036 LA GRANDEZA | 1 |
| 038 HUIXTÁN | 1 |
| 042 IXHUATÁN | 1 |
| 056 MITONTIC | 1 |
| 058 NICOLÁS RUÍZ | 1 |
| 060 OCOTEPEC | 1 |
| 070 EL PORVENIR | 1 |
| 088 SUNUAPA | 1 |
| 092 TECPATÁN | 1 |
| 098 TOTOLAPA | 1 |
| 110 SAN LUCAS | 1 |
| 118 SAN ANDRÉS DURAZNAL | 1 |
| 121 RINCON CHAMULA SAN PEDRO | 1 |
| 125 HONDURAS DE LA SIERRA | 1 |

En las tablas anexas se presentan los municipios con nacimientos en adolescentes registrados en mayo de 2024.

El mayor número de nacimientos en adolescentes están en los municipios de mayor tamaño.

Sin embargo se distinguen municipios con predominancia de población indígena como Ocosingo, Chilón, , Tila, Salto de agua, Oxchuc, con alto número de nacimientos en adolescentes